

**RESOLUCIONES ADOPTADAS
EN SU SESIÓN DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2019 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA
ADOPTADO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:**

Se fija en INIA Salto Grande los días 9 y 10 de abril, la próxima sesión de Junta Directiva.

4882/19 Contratar al Ing. Facundo Lussich, en la modalidad de contrato a término de un año, sujeto a prueba de seis meses y sede operativa INIA La Estanzuela para ocupar un cargo de Investigador Asistente en el Programa de Investigación en Pasturas y Forrajes, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto. Dicho contrato prevé una carga horaria de 22 horas semanales y un comienzo de actividades a partir de marzo 2019 (fecha sugerida), sujeto a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA. Se requiere disponibilidad para realizar viajes a Tacuarembó y Treinta y Tres.

4883/19 Contratar a la Dra. Camila Balconi en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato a término por un año, con opción a renovación por similar período en función del tiempo de permanencia en la dirección del actual Director de Programa (Ing. Gabriel Ciappesoni) para desempeñarse en el cargo de Secretaria Técnica del Programa Nacional de Investigación en Producción de Carne y Lana. Dicho contrato se encuentra sujeto a prueba de tres meses y a evaluación de desempeño anual ante su eventual renovación hasta la finalización en el cargo de dirección del Programa mencionado del Ing. Gabriel Ciappesoni. Se sugiere como fecha de inicio de contrato en marzo 2019, con sede laboral en INIA Las Brujas. El compromiso de trabajo requiere una dedicación full-time de 44 horas semanales, así como disponibilidad para viajar dentro y fuera del país.

4884/19 Contratar a la Ing. Lucia Meneses en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato a término por 18 meses, sujeto a prueba de seis meses y sede operativa INIA La Estanzuela para ocupar un cargo de Investigador Asistente en el Programa de Investigación en Pasturas y Forrajes en el marco del convenio INIA-GIL-PGGW. Este será financiado por la empresa GIL-PGGW como está previsto en el convenio INIA-GIL-PGGW. Dicho contrato prevé una carga horaria de 22 horas semanales y un comienzo de actividades a partir marzo de 2019 (fecha sugerida), sujeto a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA. Se requiere disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país.



- 4885/19 En el marco de los cambios ocurridos a nivel gerencial, se designan los siguientes representantes institucionales para los siguientes ámbitos: a) URUPOV: Federico Nolla (Titular), Carlos Rossi (Alternativo); b) CUS: Federico Nolla (Titular), Carlos Rossi (Alternativo); c) ANAPROSE: Carlos Rossi (Titular), Federico Nolla (Alternativo); d) GIL-Comité Gerencial: Federico Nolla y Fernando Lattanzi; e) GIL-Comité Técnico: Rafael Reyno y Carlos Rossi; f) Grupo Trigo/Grupo Soja-Comité Gerencial: Federico Nolla y Darío Hirigoyen; g) Grupo Trigo/Grupo Soja-Comité Técnico: Sergio Ceretta, Martín Quincke y Carlos Rossi; y h) Consorcio Citrícola: Mariana Espino (Titular) y Federico Nolla (Alternativo). La Junta Directiva apoya las designaciones propuestas
- 4886/19 Aprobar la ejecución del proyecto FPTA de transferencia y validación de tecnologías INIA en rubro viticultura, denominado: 'Ajuste, difusión y aplicación de la normativa de producción integrada para uvas de vino, alineadas con los mercados internacionales', a ser ejecutado por FUCREA, y co-ejecutado por INAVI.
- 4887/19 Se aprueban la representación institucional ante el Plan Nacional de Transferencia de tecnología, asistencia técnica y extensión rural (liderado por el MGAP, que cuenta con el apoyo de INALE, IPA e INAC), vía la: i) realización de un llamado abierto para la ocupar la figura de Coordinador de la Zona Noreste (Tacuarembó-Rivera y Cerro Largo) del Plan y ii) representación en las 5 regiones del Plan a través de la participación del Técnico Sectorial de la Estación Experimental correspondiente, en coordinación con las Direcciones Regionales y el Director de la UCTT (representante global del INIA frente al Plan).
- 4888/19 Se aprueba el cambio del plan de capacitación de largo plazo del Ing. Agr. Félix Gutiérrez. Este comprende un cambio de programa de doctorado a maestría, con finalización próxima en un período de 3 meses (abril/mayo 2019) con posterior reincorporación al Programa de Pasturas y Forrajes con sede en INIA La Estanzuela. El seguimiento y evaluación del cumplimiento de las medidas propuestas y el plan a futuro corresponden a la Gerencia de Investigación, el Director de Programa de Pasturas y Forrajes y el Director Regional de INIA La Estanzuela.



EN SU SESION DEL DIA 12/03/19

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCION N° 4882/19

VISTO: la necesidad de contratar un Investigador Asistente para el Programa de Investigación en Pasturas y Forrajes, cuyo objetivo principal es la consolidación y análisis de datos orientado al desarrollo de herramientas que ayuden a la toma de decisiones. La sede operativa es la Estación Experimental INIA La Estanzuela.-----

RESULTANDO: I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Comité de Evaluación compuesto por: Dr. Darío Hirigoyen, Director Regional INIA La Estanzuela; Ing. Fernando Lattanzi, Director del Programa Nacional de Investigación en Pasturas y Forrajes y Lic. Flavia Orgambide, Técnica Gerencia de Investigación.

II) El Comité actuante consideró que el Ing. Facundo Lussich, demostró contar con los requisitos específicos para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación del mencionado profesional como Investigador Asistente para desempeñar funciones en el Programa de Pasturas y Forrajes, a partir del marzo 2019 (fecha sujeta a disponibilidad); -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:

1. Contratar al Ing. Facundo Lussich, en la modalidad de contrato a término de un año, sujeto a prueba de seis meses y sede operativa INIA La Estanzuela para desempeñar un cargo de Investigador Asistente en el Programa de Pasturas y Forrajes. Dicho contrato prevé una carga horaria de 22 horas semanales y un comienzo de actividades a partir del 14 de marzo 2019 (fecha sugerida), sujeto a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA. Se requiere disponibilidad para realizar viajes a Tacuarembó y Treinta y Tres.

2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 4882/19 que se anexan a la presente resolución.

3. Comuníquese, etc.



EN SU SESION DEL DIA 12/03/19

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCION N° 4883/19

VISTO: De acuerdo con lo oportunamente aprobado, se llevó a cabo el llamado para cubrir el cargo de Secretaría Técnica para brindar apoyo a la gestión del Programa Nacional de Investigación en Carne y Lana, con sede operativa en INIA Las Brujas.

Se trata de un contrato a término por un año, con opción a renovación por similar período en función del tiempo de permanencia en la dirección del actual Director de Programa Ing. Gabriel Ciappesoni. Dicho contrato se encuentra sujeto a período de prueba de 3 meses y requiere una dedicación full-time (44 horas semanales), así como disponibilidad de incorporación inmediata.-----

RESULTANDO: I) que, con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso una convocatoria abierta y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por: Ing. Gabriel Ciappesoni, Director del Programa Nacional de Investigación en Carne y Lana y Lic. Flavia Orgambide, Técnica de la Gerencia Investigación. El Ing. Santiago Cayota no participa por encontrarse de licencia sin embargo expresa su apoyo y acuerdo en la decisión del tribunal.

II) que el mencionado Tribunal determinó que la Dra. Camila Balconi cumple en gran medida con los requisitos de formación y experiencia para desarrollar la posición de manera adecuada; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación de la mencionada profesional como Secretaria Técnica, Programa Carne y Lana, a partir de marzo 2019 -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:

1. Contratar a la MV Camila Balconi en la modalidad de Secretaria Técnica para brindar apoyo a la gestión del Programa Nacional de Investigación en Carne & Lana, por un período de 12 meses, sujeto a prueba de 3 meses y evaluación de desempeño, con una carga horaria de 44 horas semanales, a partir de marzo 2019, sujeto a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA. Dicho contrato podrá ser renovado por similar período, en función del período de permanencia en el cargo del actual Director del Programa, Ing. Gabriel Ciappesoni.



2. Cométese a la Dirección Nacional la incorporación de dicha profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 4883/19 que se anexan a la presente resolución.

3. Comuníquese, etc.

James de Freitas
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

**EN SU SESION DEL DIA 12 DE MARZO DE 2019
LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:**

RESOLUCION N° 4884/19

VISTO: la necesidad de contratar un Investigador Asistente en Pasturas y Forrajes, en el marco del convenio INIA-GIL-PGGW, con sede en INIA La Estanzuela.----

RESULTANDO: I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por Lic. Biol. Silvina Stewart, Investigador Principal del Programa Cultivos de Secano, Ing. Agr. Javier Do Canto, Investigador Adjunto perteneciente al Programa Nacional de Investigación en Pasturas y Forrajes y Lic. Verónica Darino, Encargada de RRHH de Dirección Nacional; -----
II) El Tribunal actuante consideró que la Ing. Agr. Lucía Meneses, demostró contar con los requisitos específicos para un buen desempeño en la posición ofrecida; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación del mencionado profesional como Investigador Asistente, a partir de marzo de 2019 (fecha sujeta a disponibilidad; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:

1. Contratar a la Ing. Agr. Lucía Meneses, en la modalidad de contrato a término por 18 meses, sujeto a período de prueba de seis meses. Tendrá una carga horaria de 22 horas semanales y comenzará actividades a partir de marzo de 2019 (en función de su disponibilidad), sujeto a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA. Sede operativa: INIA La Estanzuela.
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicha profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 4884/19 que se anexan a la presente resolución.

3. Comuníquese, etc.

